

**INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA  
CASTELLANA Y LITERATURA QUE SERÁ DE APLICACIÓN PARA  
EVALUAR LOS APRENDIZAJES, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS MÉTODOS  
PEDAGÓGICOS, PARA LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y  
LITERATURA EN LOS CURSOS DE BACHILLERATO EN EL CURSO  
2023/2024.**

En cumplimiento del artículo 17 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se publica la siguiente información general que será de aplicación para la evaluación de los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos de la materia de Filosofía de primero de bachillerato en el presente curso.

La evaluación del alumno, y por tanto su calificación se realizará siguiendo lo establecido en el Decreto 8/2022, de 8 de febrero. En la normativa actual, se establece que el alumnado debe conseguir una serie de competencias clave comunes a toda la ESO, que se especifican por materias, en las competencias específicas. Cada competencia específica se desarrolla con los saberes básicos (es decir, los contenidos). Para evaluar estas competencias se usan los criterios de evaluación, que permiten medir el grado de desarrollo de las competencias específicas y de las competencias clave.

Así pues, se distribuirá el peso total de la asignatura entre las diferentes competencias específicas y los criterios de evaluación asociados. Hay que tener en cuenta que la evaluación de nuestra materia es continua, esto significa que el alumnado será evaluado de los saberes básicos incluidos en cada competencia específica y sus criterios de evaluación programados en cada una de las evaluaciones y estos tendrán un peso específico dentro del cómputo general.

En cada trimestre la evaluación medirá el grado de adquisición de las competencias específicas que hayan sido evaluadas a través de los criterios de evaluación. La nota de cada evaluación será la media ponderada de los diferentes criterios de evaluación tal y como se describen en su relación con los saberes básicos y las competencias específicas.

La calificación del alumnado se realizará mediante la valoración de la producción escolar a través de una síntesis entre su trabajo diario y los resultados obtenidos en las pruebas de control y seguimiento que se realicen a lo largo del curso, debiendo obtener un 5 para poder considerar superada la materia.

En caso de que, en alguna evaluación, o bien al final del curso, no se haya cumplido la temporalización por diversas circunstancias (falta de tiempo, características del grupo, etc.) y algunos de los criterios de evaluación no hayan podido ser evaluados, la nota se calculará de acuerdo con el resto de criterios que sí se hayan podido calificar.

Para la obtención de las calificaciones **se podrán utilizar diferentes instrumentos de evaluación:**

Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación
<p><b>Observación</b></p> <p>Son documentos de control y seguimiento que elabora directamente el profesorado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichas de seguimiento individual de alumnos/as.</li> <li>• Registros de control de grupo.</li> </ul>
<p><b>Análisis de cuaderno y producciones</b></p> <p><b>Revisión de tareas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de clase para comprobar el grado de realización y comprensión de las tareas, corrigiendo los posibles errores.</li> <li>• Análisis de las producciones con objeto de valorar las capacidades.</li> </ul>
<p><b>Realización de pruebas</b></p> <p>Con el fin de que la evaluación sea objetiva, y siguiendo las recomendaciones de la normativa vigente en cuanto a la integración de los indicadores de logro en relación con la adquisición de competencias, en la medida de lo posible se integrarán rúbricas de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Pruebas escritas</u>, que incluirán en su formulación, fundamentalmente, los criterios de evaluación. Se realizará al menos dos pruebas por cada trimestre o evaluación, lo que ayudará al alumnado a tomar un hábito adecuado de estudio.</li> <li>• <u>Pruebas orales</u>, que se realizarán sobre lecturas o exposición de los <u>trabajos de investigación</u> que se propongan al alumno, bien de forma individual o en grupo.</li> <li>• Textos escritos de producción propia.</li> </ul>
<b>Autoevaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la realización de las diferentes tareas o trabajos de investigación, el alumnado practicará la autoevaluación de su propio trabajo</li> </ul>
<b>Coevaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La realización de las pruebas, orales y escritas, nos permitirán realizar <u>correcciones personalizadas</u> de las pruebas escritas en presencia del alumno, en las cuales se tratará de hacerle reflexionar, al igual que en las pruebas orales, sobre los errores cometidos, con el fin de que trabaje sobre ellos. Se hará siempre desde una perspectiva constructiva y positiva, tomando los errores como base del aprendizaje.</li> </ul>

Con objeto de fomentar la Competencia Clave en Comunicación Lingüística, **todas las producciones se realizarán de forma manuscrita con carácter general**, salvo que el profesorado arbitre otro modo. De igual forma, la entrega de las producciones y demás tareas se realizará a través del entorno de aprendizaje EducamosCLM y Classroom, en el formato que indique el docente. El mismo profesorado, podrá aceptar, de forma excepcional la entrega personal de las producciones. El departamento ofrecerá al alumnado instrucciones y modelos de elaboración y presentación de trabajos.

**Copiar en un examen** utilizando cualquier medio supone la **retirada inmediata del examen y la calificación automática de un 0 en esa prueba**. **El plagio** en la elaboración de trabajos y otras producciones, supondrán la **calificación de 0** en las mismas. Se considera plagio tanto la copia en lo sustancial obras ajenas, digitales, escritas, o en cualquier otro medio..., dándolas como propias, como el uso de las diferentes aplicaciones de Inteligencia Artificial, salvo que

haya sido autorizado por el profesor. Por tanto, en los supuestos referidos en este párrafo, todos los criterios de evaluación asociados, tendrán una calificación de 0.

Cada prueba o trabajo requerido que no sea presentado en la fecha indicada para ello se valorará con un 0. Si el alumno lo entrega con posterioridad, se le calificará con la nota merecida, la cual hará media con el cero anterior.

### Estrategias de refuerzo y planes de recuperación.

Aquellos alumnos que no consigan un grado de desarrollo suficiente durante la evaluación, contarán con **un plan de refuerzo** que les permita progresar en el grado de adquisición de las competencias.

Se realizará una **recuperación de la evaluación suspensa a comienzo de la siguiente**. Dicha prueba versará sobre todos los saberes básicos y criterios de evaluación desarrollados en ese período y no superados por el alumno en cuestión. Debido al carácter continuo de la evaluación de la materia, el profesorado podrá realizar sucesivas recuperaciones para aquellas evaluaciones suspensas.

**Antes de finalizar el curso, el profesorado realizará una prueba ordinaria de recuperación** en la que se tratarán de recuperar las evaluaciones suspensas a través de pruebas escritas u otros instrumentos de evaluación que evaluarán todos los saberes básicos y criterios de evaluación que estén suspensos.

El profesorado contará con Planes Específicos Personalizados para aquel alumnado que, encontrándose repitiendo curso, no hubiera superado la materia en el curso 2022-23.

En el caso del alumnado que, habiendo promocionado de curso, tenga **materias del departamento pendientes de cursos anteriores**, el profesorado contará con Programas de Refuerzo para su recuperación durante el curso 2023-24. Dicha recuperación se realizará a través de diversos instrumentos de evaluación como las pruebas escritas trimestrales y la elaboración de producciones. El profesorado del departamento velará por el seguimiento del proceso de recuperación de las materias, por parte del alumnado al que dé clase durante el presente curso 2023-24.

### Metodología

El proceso de enseñanza-aprendizaje entendemos que debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
3. Posibilitar que los alumnos y alumnas realicen aprendizajes significativos por sí solos.
4. Proporcionar situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras para potenciar el aprendizaje. Incidiendo en el análisis y la reflexión, la accesibilidad mediante métodos flexibles y distintos caminos e itinerarios. Diseñando situaciones de aprendizaje no disgregadoras que cada profesor diseñará en función de la unidad didáctica y el alumnado al que se dirija.

En coherencia con lo expuesto, los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

- Metodología activa: participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Motivación: consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas. Será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.
- Atención a la diversidad del alumnado: nuestra intervención educativa tendrá en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como sus distintos intereses y motivaciones.

Atendiendo a todo ello, los principios básicos que, en la medida de lo posible, se intentarán mantener son los siguientes:

1. Integrar de manera adecuada el tratamiento teórico y conceptual y la inducción de contenidos a partir del trabajo práctico. Asimismo, es esencial que la actividad de clase se oriente de manera que se pueda motivar la reflexión del alumno sobre el uso propio y los usos ajenos de la lengua, como instrumento necesario para conseguir una mejora efectiva en sus capacidades de comprensión y expresión.
2. El mecanismo metodológico será el trabajo con textos (lectura comprensiva, observación y anotación, análisis, comentario) y el estudio gramatical debidamente contextualizado.
3. Será labor prioritaria del profesor ayudar al alumno a inducir y sistematizar de manera adecuada los contenidos programados. Asimismo, se procurará consolidar los conocimientos y capacidades adquiridas mediante actividades y prácticas específicas (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, tareas online, tareas cooperativas).
4. Se combinará convenientemente, según los contenidos de que se trate, el trabajo individual del alumno con las actividades de carácter colectivo o de grupo.